

Despacho Contralor General
Jueves, 21 de Noviembre de 2024

No. **IN-CGR-CIR-2024-0009**

CIRCULAR

A : **Ministros, Viceministros, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Cámara de Cuentas, Directores Generales, Nacionales y Ejecutivos, Administradores y Subadministradores Generales de Órganos y Entes del Poder Ejecutivo Centralizados y Descentralizados**

Asunto : Reiteración Cumplimiento Circulares Solicitando Permisos de Viaje a Funcionarios

Referencias : Circular No. IN-CGR-2023-0003 de fecha 3 de julio de 2023
Circular No. IN-CGR-2023-005933 de fecha 19 de septiembre de 2023

Distinguidos señores:

Plácenos saludarles, en ocasión de reiterarles el cumplimiento del mandato contenido en la Ley 130-75 de fecha 14 de marzo de 1975, con relación a las solicitudes de permisos de viaje a funcionarios, que se le debe expedir a cada funcionario que maneje fondos del Estado, la cual debe ser recibida en esta institución con setenta y dos (72) horas de antelación al viaje, a los fines de agotar internamente los procedimientos de control pertinentes para su revisión y elaboración.

Hacemos esta reiteración con la finalidad de evitar inconvenientes al momento de la salida del funcionario, ya que de no ser así, se estarían violando los procedimientos pertinentes y las disposiciones legales al abandonar el país sin la debida autorización.

Propicia es la ocasión para señalarles, que las faltas de observación a las circulares anteriores han causado inconvenientes en más de una ocasión a funcionarios que han viajado al exterior, por lo que les solicitamos que evitemos contratiempos

Sin otro particular, con sentimientos de alta estima y consideración, queda de usted,

Atentamente,

Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República



FASG/
JCM/adns

THE NATIONAL ARCHIVES
COLLEGE PARK, MARYLAND

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965

1964-1965

